



IEM-PES-138/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. Miguel Ángel Robledo Cuadros
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo Electoral
Municipal de José Sixto Verduzco, Michoacán.
Presente

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el Acuerdo del 27 veintisiete de mayo del año en curso dentro del expediente citado al rubro, en el cual se radicó su escrito de queja en contra de la C. Rubén Robledo Agabo, presidente municipal de José Sixto Verduzco, Michoacán, por hechos presuntamente constitutivos de infracción en materia electoral.

Se fija, siendo las 18:40 horas del día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Beterra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

